

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACION No. 806

RADICACION No. 2021-00212-00

Para los fines pertinentes, téngase por aportado al proceso las constancias de remisión de la notificación a las demandadas, debiéndose para su computo respectivo arrimar la constancia de entrega efectiva o en su defecto los motivos por los cuales no se evacuo en legal forma.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria